



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 414-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1521-08-2018 de fecha 22 de agosto de 2018, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, dejar sin efecto el nombramiento del Licenciado **SAMUEL ANTULIO LÓPEZ HURTARTE**, como Coordinador II Analista Forense, de la Unidad, Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, (plaza N°. 90), autorizado mediante Acuerdo número 346-2018, quien declina del nombramiento;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, luego de revisar las matrices de evaluación de los interesados en optar a las plazas vacantes de Coordinador II Analista Forense, de la Unidad, Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, remitidas por la comisión respectiva, estima que la profesional que reúne los requisitos para ocupar el puesto en mención es la Licenciada **AMANDA GABRIELA MORALES SAZO DE GÓNGORA**, en vista que la Licenciada **EMILIA LUCILA BARRIENTOS ALAS**, quien aparece a continuación del último profesional nombrado conforme los resultados de la evaluación realizada para dicho cargo, no es idónea para ocupar el puesto en referencia, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto el nombramiento del Licenciado **SAMUEL ANTULIO LÓPEZ HURTARTE**, en el cargo de Coordinador II Analista Forense, de la Unidad, Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, (plaza N°. 90), autorizado mediante Acuerdo número 346-2018;

ARTÍCULO 2°: Ascender a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada **AMANDA GABRIELA MORALES SAZO DE GÓNGORA**, al cargo de Coordinadora II Analista Forense, de la Unidad, Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, (plaza N°. 90), con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q13,100.00), con cargo a la partida número 2018-11150023-01-06-101-11-011-90 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3°: Declarar vacante la plaza de Asistente Legal de Magistratura (N°. 11);

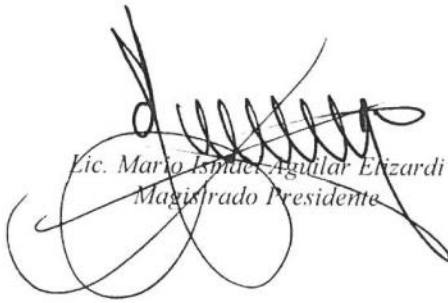
ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

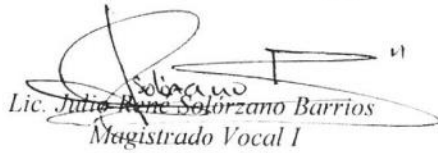
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:



Tribunal Supremo Electoral


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente

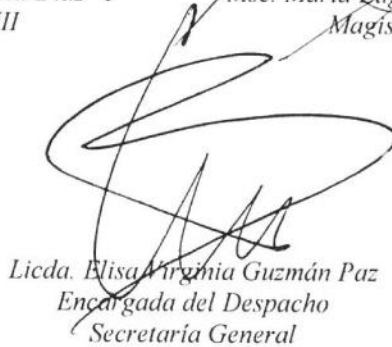

Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal II


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

